



Nicaragua en la
mirada del
multilateralismo

perspectivas

Nicaragua en la mirada
del multilateralismo

Voces locales

Centroamérica: la integración
otra vez en entredicho

Nicaragua en la mirada del multilateralismo

En septiembre e inicios de octubre, transcurrieron varios acontecimientos que resaltaron el valor de los espacios multilaterales y la posición de diversos actores de la comunidad internacional frente a la deriva dictatorial seguida por Daniel Ortega, Rosario Murillo y su clan familiar. En el ámbito de los derechos humanos, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas (OACNUDH), presentó un informe actualizado

sobre la situación de Nicaragua y el Grupo de Expertos de Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN), presentó otro sobre las desapariciones forzadas y las muertes bajo custodia estatal de personas prisioneras políticas.

Después de dos reuniones realizadas por el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) en agosto y septiembre, el 2 de octubre se efectuó una reunión de consulta de cancilleres para

abordar la situación de Nicaragua después que Ortega declarara la cancelación de los procesos electorales el 19 de julio pasado. En ambos casos, el multilateralismo que ha venido padeciendo un fuerte decaimiento global y hemisférico, mostró que todavía es un actor internacional con capacidad de influencia y que Nicaragua se mantiene en la agenda internacional como un tema de preocupación.

El continuum de violaciones a los derechos humanos

Los dos informes sobre la situación de los derechos humanos en Nicaragua presentados recientemente por OACNUDH y el GHREN, muestran que la población nicaragüense, dentro y fuera del territorio nacional, continúa experimentando una violación sistemática de sus derechos humanos por parte de la dinastía dictatorial de los Ortega Murillo; violaciones que han sido calificadas como crímenes de lesa humanidad.

El aspecto más preocupante expresado por los dos informes es la situación de las personas que permanecen como prisioneras políticas en distintos centros de detención de la dictadura. De acuerdo con los datos más recientes del Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas, hay 68 nicaragüenses detenidos; 31 están en condición de desaparición forzada; de ellas, la mitad son mujeres y otra cantidad similar, son personas adultas mayores.

El GHREN tituló su informe “Anatomía de la crueldad estatal” para describir la premeditación

de la dictadura al infringir torturas y dolor tanto a las personas prisioneras políticas como a sus familiares. De nada han servido los llamados públicos de hijas, esposas, otras personas familiares y organismos de derechos humanos para obtener información y pruebas de vida de las personas prisioneras políticas, incluidas las que están en condición de desaparición forzada. Recientemente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a favor de tres personas en condición de desaparición forzada.



Esta demanda se incrementa por la muerte bajo custodia del estado de ocho personas: Eddy Montes, Santos Flores, Hugo Torres, José Modesto Solís, Humberto Ortega, Mauricio Alonso Petri, Carlos Cárdenas y Brooklyn Rivera, la mayoría con evidencias de no haber recibido atención médica oportuna, enfermedades crónicas y en condiciones de detención inhumanas.

La Unión Europea y el Reino Unido publicaron declaraciones de respaldo a los informes, especialmente al presentado por GHREN.

La persecución transnacional constituye otro aspecto violatorio de derechos humanos de parte de la dictadura. A finales de septiembre, la CIDH otorgó medidas cautelares a diez personas nicaragüenses que se encuentran en Costa Rica y urgió a este país a considerar las condiciones

de cada caso según la gravedad y urgencia de las amenazas que enfrentan de parte de los Ortega Murillo.

Las detenciones de al menos ocho personas nicaragüenses exiliadas, entre ellas varias excarceladas, por parte del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) representa un nuevo riesgo y factor de desprotección para quienes han solicitado asilo en ese país.

Destacan los casos de nicaragüenses enviados a la República Centroafricana como un tercer país de asilo; el periodista Luis Galeano, enviado a un centro de detención y liberado bajo fianza; y más recientemente, el del excarcelado Jeffrey Jarquín, deportado a Nicaragua y encarcelado nuevamente por el régimen de los Ortega Murillo.

Nicaragua en la agenda multilateral hemisférica

La reunión de consulta con cancilleres efectuada el 2 de octubre pasado en la OEA, para abordar la situación de Nicaragua, dio como resultado la aprobación de una resolución que marca un punto de inflexión hemisférico respecto al país tanto por el nivel de consenso alcanzado, como por su contenido y por los efectos que tendrá.

Arribar a esa declaración tiene sus antecedentes. Desde que estalló la crisis sociopolítica en Nicaragua, la OEA ha emitido más de una docena de resolución y adoptado medidas como por ejemplo la creación en 2019 de una Comisión de Trabajo conformada por varios gobiernos que no pudo entrar al país porque el régimen no quiso. En junio de 2021, se aprobó una declaración rechazando la detención de los precandidatos presidenciales y exigiendo su liberación, así como la de numerosos líderes políticos y de otros sectores sociales. En noviembre de ese mismo año emitió una nueva resolución calificando los comicios presidenciales como faltos de legitimidad democrática.



En respuesta, el régimen de los Ortega Murillo denunció la Carta de la OEA a los pocos días y concretó su retiro dos años después, luego de ocupar y expropiar violentamente la sede de la organización en Managua, en 2022; sin embargo, el organismo mantuvo a Nicaragua en su agenda de preocupaciones de manera que en los años siguientes se aprobaron otras resoluciones condenando el cierre masivo de organizaciones sociales y la persecución religiosa.

Para los actores nicaragüenses, particularmente los que están en el exilio, cada reunión de la instancia hemisférica es de interés y realizan diversas acciones de incidencia con resultados que no siempre se corresponden con las expectativas de la población y de los propios actores.

El acontecimiento que llevó hasta la adopción de la resolución el 2 de octubre fue el anuncio de suspensión de elecciones y un paquete de nuevas reformas constitucionales hecho por Daniel Ortega el 19 de julio pasado. El presidente de la Asamblea Nacional, Gustavo Porras, ratificó lo dispuesto por Ortega y las reformas se aprobaron de manera apresurada en primera legislatura el 1 de septiembre, sin que hasta ahora se conozca su contenido detallado.

Las alertas de la comunidad internacional se activaron y la OEA convocó en dos ocasiones al Consejo Permanente para tratar el tema en agosto y septiembre, convocatorias promovidas por Estados Unidos y otros países. La primera sesión del Consejo Permanente no logró un consenso; en una segunda sesión se acordó convocar a una reunión de consulta de cancilleres, que es el mecanismo de más alto nivel y poco común en el foro hemisférico.

A la reunión asistieron siete cancilleres, varios vicescancilleres y embajadores representantes ante el organismo que aprobaron por unanimidad la propuesta de resolución presentada por ocho países con notas al pie de Brasil, México y Uruguay. El texto de la resolución es particularmente fuerte, establece ocho demandas al régimen de los Ortega Murillo, entre ellas:

restablecer el espacio público, las libertades fundamentales y cesar la represión; liberar incondicionalmente a todas las personas prisioneras políticas; restaurar la nacionalidad a las personas que fueron despojadas arbitrariamente de ella; restablecer la independencia y separación de poderes estatales; establecer condiciones para celebrar elecciones justas; y suspender actividades que se realicen con apoyo internacional en el ámbito de la seguridad, suministro de tecnología e intercambio de información para vigilancia, represión o violación de derechos humanos.

La resolución establece la creación de un Grupo Ministerial de Seguimiento compuesto por los países que así lo deseen, para iniciar sus labores 30 días después de aprobada la resolución y con la misión de buscar un diálogo rápido y directo con las “autoridades nicaragüenses” y procurando realizar una visita al país; abrir un diálogo con el espectro de actores y sectores sociales y políticos que se encuentran en el exilio; evaluar e informar sobre el estado de las demandas incluidas en la resolución y elaborar recomendaciones de acciones diplomáticas y jurídicas en el marco de la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana, que no involucren el uso de la fuerza, para ser presentadas en una nueva reunión de consulta dentro de 60 días después de aprobada la resolución. No menos importante, mantener abierta la reunión de consulta para reconvocarla en un plazo de 90 días.

Desde la perspectiva que se vea, las voluntades expresadas en el texto de la resolución muestran un consenso hemisférico en relación con la situación de Nicaragua; esto fue posible porque el nivel de radicalización y cierre de la dictadura Ortega Murillo ya no permite ambigüedades, tal como quedó demostrado con los posicionamientos de Brasil, México y Uruguay.

Esto va más allá del alineamiento de un buen grupo de países a las posiciones de Washington.

La decisión de crear el Grupo Ministerial muestra que hay una voluntad hemisférica distinta para presionar a la dictadura con acciones de carácter multilateral acordadas entre varios países, pero también de coordinar acciones bilaterales. El primer paso lo dio República Dominicana anunciando el cierre de su embajada en Managua el propio día de la reunión de consulta.

Otro elemento novedoso es el reconocimiento explícito por parte de los gobiernos presentes en la OEA, de los actores sociales y de oposición nicaragüense que están en el exilio, así como la disposición de dialogar con ellos. El texto de la resolución y las intervenciones de los representantes deja claro que la alternativa más importante sigue siendo la vía cívica; de manera que es una oportunidad valiosa para sopesar y aprovechar porque devuelve el protagonismo a los nicaragüenses y le atribuye un papel de

acompañamiento y facilitación a la comunidad internacional.

El intenso trabajo de incidencia que realizaron previo a la reunión mostró que las acciones coordinadas rinden sus frutos; es evidente que los esfuerzos en la construcción de consensos han avanzado y eso causó buena impresión, tanto a las delegaciones diplomáticas como a la opinión pública. Todavía hace falta más confianza, menos protagonismo y más coordinación entre los propios actores nicaragüenses. En ese sentido, la creación del Grupo Ministerial plantea desafíos para la oposición nicaragüense, tanto en función de prepararse para el diálogo que se efectuará, como las acciones de incidencia que se requieren para que los países adopten medidas diplomáticas, jurídicas e incluso económicas en el ámbito multilateral y bilateral. La capacidad de fortalecer los consensos y la coordinación de acciones es uno de los pilares fundamentales para alcanzar esos resultados.





Los acontecimientos políticos del país tienen eco entre la población, a pesar de la vigilancia impuesta por la dictadura, el temor y la desconfianza de externalar las opiniones aún entre las mismas familias. De acuerdo con una auditoría social realizada recientemente entre activistas de distintos municipios en Nicaragua por la Asociación Centroamericana para el Desarrollo y la Democracia, las opiniones en relación con las recientes reformas a la constitución no son favorables porque consideran que buscan beneficiar a la dictadura y no representan ninguna mejora para la población en general.

En los municipios, el régimen de los Ortega-Murillo ordenó la realización de consultas donde llevaron de manera forzada a empleados públicos de diferentes instituciones, principalmente maestros y trabajadores de la salud previo a la aprobación de las reformas y con posterioridad, ordenaron que se realizaran visitas a los municipios para promover su respaldo. Uno de los aspectos que más preocupa es la extensión de permanencia en los cargos hasta por siete años renovables, porque en diversos municipios va a representar un fuerte incentivo para las prácticas corruptas.

En este momento las preocupaciones y energías de la población están enfocadas en enfrentar las consecuencias del fenómeno El Niño, porque está afectando las actividades productivas, especialmente en la zona seca del país. Hay graves afectaciones a los cultivos y también en el sector de la ganadería; de manera que muchos productores se han visto forzados a vender sus animales porque no tienen agua ni alimentos.

Los pueblos indígenas tienen una gran preocupación por las implicaciones que las reformas a la constitución, así como la aprobación de otras leyes como la de fronteras (Ley 1258), ya tienen sobre las tierras propiedad de las comunidades, especialmente las que se encuentran dentro de reservas biológicas importantes como Bosawás. Además, que contravienen la Ley 445, que regula la propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

En relación con las propuestas de transición que se han dado a conocer de parte de distintos actores de la oposición en lo que va del año, las valoraciones coinciden en mencionar que hay interés y es positivo que se elaboren esas propuestas, pero consideran que se conocen poco porque no basta con presentarlas en los medios de comunicación y plataformas informativas. Plantearon interrogantes sobre la necesidad e importancia de formular una propuesta de consenso entre los diferentes actores políticos que sea respaldada por la población que está dentro del país.

Centroamérica: la integración otra vez en entredicho

A inicios de octubre, Nicaragua anunció su retiro del Parlamento Centroamericano (Parlacen); El Salvador hizo lo propio en julio de 2025 y su retiro se hará efectivo en 2027, de manera que la instancia parlamentaria regional queda integrada solamente por Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana. Costa Rica y Belice no son integrantes.

Los antecedentes de este foro se remontan a los procesos de negociación y paz para la región desarrollados en la década de los 80 en el siglo pasado. El Tratado Constitutivo se firmó en 1987 y se instala efectivamente en octubre de 1991; años después, en el 2010 entró en vigor un protocolo para que el Parlacen se convirtiera en un órgano regional permanente de representación política y democrática del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Sus integrantes son escogidos a través del sufragio universal que en algunos países consiste en agregar una boleta a los procesos electorales para escoger a los representantes en el foro; y también están los integrantes por derecho propio que son los expresidentes y exvicepresidentes que adquieren una silla como diputados al finalizar el ejercicio de sus cargos en sus países.

En los años más recientes, el órgano regional ha recibido fuertes críticas de diferentes actores y de los propios gobiernos por su poca efectividad y los altos costos que representa su sostenimiento.

El retiro de El Salvador y ahora Nicaragua pone nuevamente en entredicho a la integración centroamericana y particularmente al SICA, porque se suma el cese de funciones de la Corte Centroamericana de Justicia en agosto de 2026, luego que Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala denunciaran su convenio constitutivo entre 2025 y 2026; la parálisis que experimentó la secretaría general durante tres años por no contar con un titular y el decaimiento del máximo órgano de la instancia regional, la reunión de presidentes que desde hace años no se realiza.

En este estado de cosas y considerando el complejo contexto regional, sobre todo en materia política, cabe preguntarse si el organismo de integración regional que resurgió a la luz de los procesos de paz en Centroamérica se va a sostener en el tiempo o va a experimentar una larga pausa como la que vivieron la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y el Mercado Común Centroamericano (MCCA) en la segunda mitad del siglo pasado.

Centroamérica la integración otra vez en entredicho



1 Retiro de Nicaragua y El Salvador:

Ambos países decidieron abandonar el Parlacen, dejando únicamente a Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana como integrantes

2 Pérdida de credibilidad del Parlacen:

El organismo ha sido criticado por su poca efectividad, sus altos costos y la falta de resultados concretos para la región.



3 Debilitamiento de la integración centroamericana:

La crisis va más allá del Parlacen. La Corte Centroamericana de Justicia dejó de funcionar, el SICA sufrió años sin secretario general y las reuniones presidenciales prácticamente desaparecieron.

Futuro incierto del SICA:

La salida de países y el deterioro de sus instituciones plantean una pregunta fundamental: ¿seguirá existiendo una verdadera integración centroamericana o el sistema entrará en una larga etapa de parálisis?

Centroamérica está perdiendo espacios de cooperación política e institucional, lo que pone en duda la capacidad de sus gobiernos para mantener un proyecto de integración regional.